**ORDENANZA Nº 7015/20**

**VISTO:**

El expediente Nº 4089-E-18, caratulado: GARCIA CORAZZA REBECA VALERIA-E/DONACIÓN S/CARGO P.M. 3336;  y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones, la Sra. Rebeca Valeria García Corazza,   ofrece en donación sin cargo,  la  superficie afectada al ensanche de calle Paso de Los Andes 1315/1317.

Que a  fs. 2,  obra Plano  de Mensura    donde constan  las superficies afectadas.

Que a fs.  14,   obra ofrecimiento de  donación, certificando firmas Escribanía Municipal.

Que a fs. 16, obra informe de la Dirección de Planificación Urbana   donde  expresa que las  fracciones ofrecidas en donación no se  encuentran libradas al uso público y que es conveniente desde el punto de vista urbanístico la aceptación de la donación realizada.

Que a fs. 23, Escribanía Municipal solicita se remitan las presentes al  Cuerpo para formular la ordenanza de aceptación correspondiente.

Que atento a lo expuesto se estima procedente aceptar la donación realizada.

**POR ELLO**:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GODOY CRUZ:**

**ORDENA**

**ARTÍCULO 1:** Acéptese la donación sin cargo ofrecida por la Sra. Rebeca Valeria García Corazza,  D.N.I. 33.275.666, consistente en la superficie afectada al ensanche  de calle Paso de los Andes 1315 y 1317, correspondiendo una superficie para la Fracción A  según Título de 27,55 m²  y según  Mensura de 25,60  m², y correspondiendo una superficie para la Fracción B  según Título de 5,23 m² y según  Mensura de 5,21  m²  conforme se desprende  de  Plano de Mensura  N° 51226/05, obrante a fs. 2  y de  las  actuaciones obrantes en expediente N° 4089-E-18.

**ARTÍCULO  2:** Por Escribanía Municipal y dependencias municipales que correspondan,  se deberán tomar las medidas tendientes  para  inscribir en el erario municipal los terrenos aceptados en donación.-

**ARTÍCULO 3:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al registro municipal respectivo, publíquese y cumplido archívese.

p.m.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GODOY CRUZ, EL DÍA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

MIRIAM ESPINOZA LIC. FABRICIO CUARANTA

 Secretaria Administrativa Presidente

 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

 MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ